



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN**

Medellín, 30 de abril de 2019

Señor Teniente Coronel
MAHECHA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
Gerente de Proyecto

ASUNTO : Informe de Evaluación la Oferta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 049-DIGSA-DMMED-2019.

Respetuosamente nos permitimos informar que una vez realizadas las evaluaciones de la oferta presentada, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1023 DE CORDOBA- MONTERIA, Y SUS SATELITES PARA LA VIGENCIA 2019”**, se indica lo siguiente:

PRIMERO: Que se presentaron dos oferentes

1.1 OPTICA CELESTE E.U. con NIT. 900.006.015-2 representada legalmente por LUZ ELENA HOYOS GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 50.929.723.

1.2 PEREZ PEREZ CAROLINA persona natural con matricula mercantil N° 75841, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.768.087.

SEGUNDO: El comité técnico evaluador indica en evaluación lo siguiente:

2.1. OPTICA CELESTE E.U. con NIT. 900.006.015-2, CUMPLE con los requisitos solicitados en la parte técnica por lo cual pueden continuar en el proceso.



Por mi patria, mi lealtad es honor
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

2.2. **PEREZ PEREZ CAROLINA** persona natural con matricula mercantil N° 75841, CUMPLE con los requisitos solicitados en la parte técnica por lo cual pueden continuar en el proceso.

TERCERO: El comité económico una vez evaluada y analizada la oferta económica informa lo siguiente el oferente:

3.1. **OPTICA CELESTE E.U.** con NIT. 900.006.015-2, observa que cumple con todos los requisitos exigidos en los estudios previos ofertando todos los servicios solicitados dentro de los precios de referencia; por lo cual se habilita económicamente para continuar con el proceso de selección.

3.2. **PEREZ PEREZ CAROLINA** persona natural con matricula mercantil N° 75841, observa que cumple con todos los requisitos exigidos en los estudios previos ofertando todos los servicios solicitados dentro de los precios de referencia; por lo cual se habilita económicamente para continuar con el proceso de selección, **ADICIONALMENTE INFORMA QUE ES LA PROPUESTA MAS ECONOMICA.**

CUARTO: El comité Jurídico establece mediante informe lo siguiente:

3.1. **OPTICA CELESTE E.U.** con NIT. 900.006.015-2, se le solicito subsanar planilla de pago y boletín de responsables fiscales, lo cual lo subsano en debida forma por tal motivo se encuentra habilitado jurídicamente.

3.2. **PEREZ PEREZ CAROLINA** persona natural con matricula mercantil N° 75841, Aporta en debida forma la documentación jurídica, por tal motivo se encuentra habilitada Jurídicamente.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por la entidad **PEREZ PEREZ CAROLINA** persona natural con matricula mercantil N° 75841, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.768.087, y establecimiento comercial OPTICA ISSKA **CUMPLE** con todos los requisitos de carácter económico, técnicos y jurídicos, y presento la propuesta económica de menor valor, por lo tanto es adjudicatario del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°049-DIGSA-DMMED-2019 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1023 DE CORDOBA- MONTERIA, Y SUS SATELITES PARA LA VIGENCIA 2019”.**

Cordialmente,

PS. YOLANDA MURCIA TOVAR

Comité Evaluador Económico y Financiero



Por mi patria, mi lealtad es honor
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

MEDICO. ORLANDO FARLEY PUELLO REDONDO
Comité Técnico Evaluador

SEBASTIAN MONSALVE MESA
Comité Evaluador Jurídico



Por mi patria, mi lealtad es honor
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores